

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 11	RESOLUCION 066	2022
------------	----------------	------

San Ramón, 11 de mayo 2022.-

VISTO: La necesidad de la compra de focos led para la luminaria de la calle IMC 16 cuya rotura fue objeto de vandalismo.-

CONSIDERANDO:


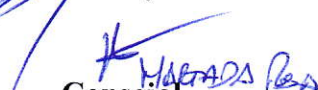
I-Que la Dirección de Obras de la Intendencia de Canelones no realiza reposición de focos que fueron rotos por consecuencia de actos de vandalismo.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

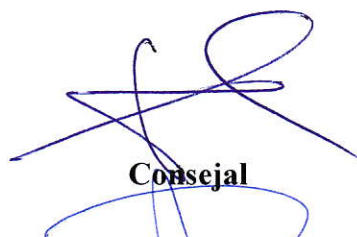
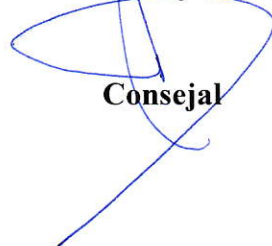
RESUELVE: Aprobar le gasto en la Empresa Fivisa Rut 210000400017 la compra de 1 foco led modelo 822278060794, marca Philips para reponer en la calle IMC 16 por un monto \$ 16,600.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **5** en **5** por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 11	RESOLUCION 065	2022
------------	----------------	------

San Ramón, 11 demayo del 2022-

VISTO: La solicitud realizada por los talleristas que dictan clases en el Centro Cultural Río y Palmas San Ramón con respecto a la compra de estufas para calefacción y jarra para calentar agua contar en dichas instalaciones.-

CONSIDERANDO:

- I- Que es imprescindible contar con calefacción y jarra para tener disponibles en dichas instalaciones.-
- II_ Que las dimensión del salón es muy grande para ser calefaccionado con otro sistema.-
- III_ Que exite una importante concurrencia de alumnado a los talleres que se dictan en dicho centro comunal.-


EL CONCEJO MUNICIPAL


RESUELVE:- Aprobar el gasto para la compra de 3 estufas electricas en la siguiente empresa:

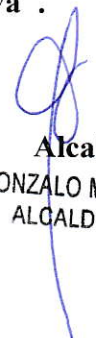
Robena Hogar	RUT 020054650016	\$ 7,000,00
--------------	------------------	-------------


- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

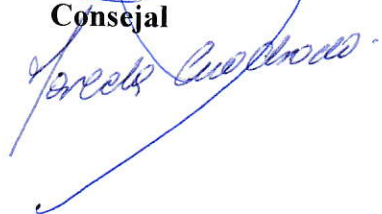
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcalde
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 11	RESOLUCION 064	2022
------------	----------------	------

San Ramón, 11 de mayo del 2022.-.

VISTO: Que en el POA 2022, en el Poyecto de Mantenimiento de Municipio se cuenta con una línea de accion de Bienestar Animal.-

CONSIDERANDO:

I) Que dentro de lo programado para ejecutar en la línea de acción de “Bienestar Animal” se encuentran jornadas de castraciones proporcionadas por el Municipio para todas las vecinos que cuenten con animales para castrar dentro de la jurisdicción del Municipio.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autoriza la contratación de Servicios Profecionales (veterinario) para realizar una jornada de 25 castraciones en el Municipio de San Ramón :

EMPRESA MARIO QUINTERO	RUT 214515100016	\$ 18,300,00
---------------------------	------------------	--------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Dirección de RR. FF.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Consejal

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 24024024
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

Alcalde

Consejal

Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 11	RESOLUCION 063	2022
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 11 de mayo 2022.-

VISTO: El proyecto municipal de “Galeria Fotografica” sito en la Plazoleta de Avenida Jose Batlle y Ordoñez entre 18 de Julio y Jose E. Rodo

CONSIDERANDO:

I_ Que en dicha plazoleta se debera acondicionar las veredas inexistentes con reposición de baldosas

II_ Que es necesario que la circulacion peatonal de dicha plazoleta sea la adecuada con la accesibilidad correspondiente.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto para la compra de baldosas para reparacion y mantencion de la Plazoleta sito en la Plazoleta de Avenida Jose Batlle y Ordoñez entre 18 de Julio y Jose E. Rodo a siguiente empresa:

Barraca Fernandez	Rut RUT020067920017	\$ 48,000,00
--------------------------	----------------------------	---------------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Concejal


Concejal

MARCELA ROSA


Alcalde


Concejal

Concejal

San Ramón, 11 de mayo 2022.-

VISTO: La necesidad de adquirir equipos de lluvia para los funcionarios que desempeñan tareas en el Camión Recolector en la localidad de San Ramón .-

CONSIDERANDO:

I- La necesidad de adquirir equipos de lluvias para los funcionarios que desempeñan sus tareas en el Camión Recolector en la ciudad de San Ramón.-

II_ Que la Dirección de Gestión Ambiental no ha proporcionado indumentaria para las funcionarios que desempeñan sus tareas en la recolección.-

ATENTO


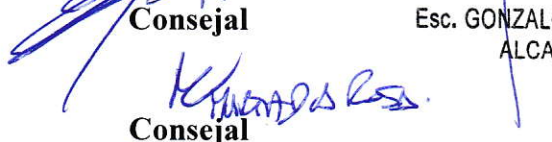
A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

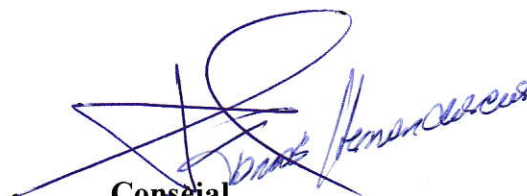
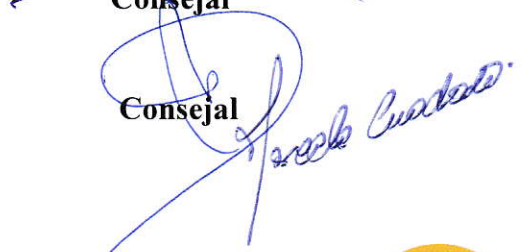
RESUELVE: Aprobar el gasto para la compra de tres equipos de lluvia por el monto de \$ 4,000 en Barraca Fernández RUT020067920017.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Registrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal

Consejal

Alcalde
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Consejal

Consejal